



## *XIV CIRCUITO DE MADRID DE PROFESIONALES 2015*

### **REAL CLUB DE GOLF DE LA PUERTA DE HIERRO 21 de Agosto de 2017**

Además de las Reglas de Golf y Locales Permanentes de la RFEG, serán de aplicación las siguientes:

#### **REGLAS LOCALES:**

##### **1.-FUERA DE LÍMITES**

- Más allá de cualquier muro, cerca, valla o estacas blancas que definen el campo.

##### **2.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES** (Regla 24-2)

- Los caminos y carreteras asfaltadas u hormigonadas y zanjas de drenaje de cemento adyacentes a estos.
- Árboles y plantas con tutor y sus alcorques.

##### **PROTECCION DE ARBOLES JOVENES – PROHIBIDO EL JUEGO**

- Alivio obligatorio de los árboles de nueva plantación y con alcorques de tierra recién removida. Marcados con estaca o punto azul. (R.-24-2b).

##### **3.- TERRENO EN REPARACIÓN**

- Todas las áreas **delimitadas** por estacas azules y/o líneas blancas cerradas.
- Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán tales las impresiones superficiales.

##### **4.- PARTE INTEGRANTE DEL CAMPO**

- Resto de los caminos, incluidos los cubiertos de grava, excepto los asfaltados u hormigonados.
- Anillos protectores de malla situados en la base de los árboles que se declaran, además, parte integrante del Campo

##### **5.- ZONAS DE DROPAJE – (Opcionales)**

- HOYO 8 -. Cercanas al camino, para toda aquella bola que vaya a reposar sobre el mismo o en la cuneta de hormigón que discurre a la derecha de dicho hoyo. Se utilizará la más cercana al lugar donde repose la bola y no más cerca del agujero.

Penalidad por infracción de estas Reglas: **2 Golpes**

##### **Notas importantes:**

El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.

***La decisión de un Arbitro es final, siendo prerrogativa de éste, el conceder la petición de una segunda opinión.***